

269838



269838

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente al

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION A LA PATENTE DE INVENCION
NUMERO 265.774, CONCEDIDA EN LO DE ABRIL DE 1.961
POR "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS VENTANAS
PRACTICABLES".

Solicitante: Don Mariano Justes Laporta, de nacionalidad
española, residente en ZARAGOZA, Calvo Sote-
lo, 50, 6º.

Enunciado: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PA-
TENTE PRINCIPAL NUMERO 265.774.



- 2 -

269838

El presente registro de Certificado de Adición, concierne a unas mejoras introducidas en la Patente base, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza.

5. En la referida Patente principal, se describía, reivindicaba y representaba unos perfeccionamientos constructivos en las ventanas practicables, cuyo marco fijo iba anclado permanentemente sobre el paramento de fábrica, estando constituido este medio de anclaje por una patilla angular abierta en su extremo alojado, sirviendo el perfil tangente al marco mencionado, de base para el mismo determinándose esta unión por medio de un tornillo pasante a través de los elementos unidos solidariamente, pudiendo ser sustituido este sistema por adherencia de materiales fraguantes o presión conveniente.
- 10.
- 15.

20. El marco fijo está constituido por un perfil en Z, de planos perpendiculares, representando la parte central el medio de retención; el exterior el de cobertura estructural y el interior la disposición de acondicionamiento del punto de apoyo y giro de la hoja batiente.

25. Dicha hoja batiente, está determinada por la aplicación de perfiles en Z, de planos perpendiculares, uniéndose el ala interior al citado punto de apoyo y giro, por medio del eje y casquillo de cobertura y presentando el ala exterior de la estructura un taco amortiguador contra el muro y comportando otro taco de sujeción del cristal correspondiente, actuando por la parte opuesta de esta fijación



-3-

269838

el ala exterior.

5. La parte media de la ventana, que esta prevista para la contención de dos cristales, presenta un perfil cuya parte considerada en profundidad, está constituida por un plegamiento laminar, en ramas paralelas proximas, en tanto que la parte interior esta configurado por dos alerones de proyección lineal opuesta, pero en el mismo plano de situación, sirviendo el ala de mayor longitud como medio de retención del perfil anterior.

10. Esta parte central de la ventana presenta, asimismo otro perfil angular en Z, de ramas perpendiculares, sirviendo el elemento interior de estructuración el intermedio de medio de contención del dispositivo de retención de la ventana, y el exterior de unión al perfil solidario y de fijación del cristal, en cuyo fin colaboran unos tacos trapezoidales.

15. La combinación central de los perfiles referidos, comprende un dispositivo de retención de la propia ventana, y que esta constituido por una carcasa de alojamiento de un diente de enclave, accionado por un trinquete y que bloquea la ventana por fijación de dicho diente sobre el borde superior del perfil interior.

20. El sistema descrito, evidentemente cumple la función especifica a que ha sido destinado, pero posteriores ensayos y pruebas sobre el particular, han aconsejado introducir unas mejoras constructivas, con lo que se consiguen mayores ventajas de orden industrializable.
- 25.
- 30.



Para mejor comprensión de este objeto, sirve de anexo a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y la relación que guardan entre si.

5.

En la citada hoja de dibujos

La figura primera, muestra una vista en sección transversal de una ventana, apreciándose las siguientes referencias:

10.

1.- Sección de paramento sobre la cual se acopla el marco fijo de la ventana y cuya retención se efectuara por los medios mas convenientes.

15.

2.- Perfil fijo, cuya configuración es sensiblemente proyectada en Z, cuyas ramas son entre si perfectamente perpendiculares.

20.

3.- Terminal angular del perfil -1- situado en la parte interior y que se ancla en la fábrica.

Esta disposición representa la absoluta estanqueidad del perfil con respecto al paramento, evitándose totalmente de esta forma grietas y fisuras y la colocación de tapajuntas de cualquier naturaleza, suponiendo ello una gran ventaja en el orden económico.

25.

4.- Acodamiento angular situado en la parte interior de la armadura fija y en posición opuesta al terminal -3-.

30.

Este ala paralela al plano interior de la hoja batiente, tiene por misión el evitar filtraciones de aguas pluviales, por muy intensa que sea la lluvia y además refuerza notablemente esta estructura fija, dándole la rigidez necesaria.



1938

5.- Perfil de la ventana batiente, asimismo de sensible configuración en Z, con sus ramas perpendiculares entre si.

5. La parte exterior de la ventana forma en relación con el nervio central una T, ajustando uno de sus terminales con el marco fijo y el otro como elemento exterior de fijación del cristal.

10. La parte interior de este perfil batiente encaja exactamente sobre el ala -4- del marco fijo con la finalidad indicada de ajuste y evitar filtraciones.

6.- Cristal de la ventana, fijado por una parte por uno de los terminales del perfil batiente -5- y por la parte opuesta por un taco.

15. 7.- Taco de fijación interior del cristal -6- y cuyas características podrán ser iguales a las descritas en la figura 1ª de la Patente base de este registro adicional.

20. Asimismo los medios de anclaje mural y de giro de la hoja batiente sobre el marco fijo, podrán ser los mencionados en la referida Patente principal.

La figura segunda representa la parte central de la ventana proyectada bajo los principios de la invención.

25. En la misma se aprecian las siguientes referencias:

30. 8.- Perfil de iguales características que el descrito en la referencia -5- de la figura 1ª de la anexa ilustración, pero situado en posición contraria para permitir su acoplamiento con el perfil adya-



cente y determinar la sujeción del cristal en la misma forma anterior, por medio del taco -9- de iguales particularidades que el -7- mencionado, que sujeta al cristal -10-.

5. 11.- Perfil solidario al -8- aludido, cuya configuración es en T, presentando la particularidad de llevar un ala angular en su parte interior para ajuste con la rama correspondiente del marco -8-.

10. La sujeción del cristal -12- se realiza en la misma forma por el taco -13- y alerón del perfil -11-.

La figura tercera corresponde a una solución del caso anterior representado en la figura 2ª.

En ella se indican las referencias siguientes:

15. 13.- Perfil en Z, de ramas perpendiculares y con un ala interior que sustituye al perfil representado con -8- en la figura 2ª.

14.- Perfil en T, que presenta un alerón en su extremo interior y que se acondiciona sobre el anterior perfil -13-.

20. Según se identifica claramente en el plano, las ramas angulares exteriores é interiores de estos perfiles quedan en la misma línea constructiva, lo cual determina un conjunto mas estético y evita completamente la formación de sombras al cristal.

25. En los casos de la figura 1ª y 2ª, tanto los acodamientos angulares exteriores é interiores de los perfiles correspondientes quedaban en superposición parcial.

30. La disposición de cristales será la misma que en el caso anterior.



- 7 -

259838

La figura cuarta corresponde a una vista en sección transversal de una posible variante de perfil, y que se utiliza cuando un hueco es fijo y otro practicable, obteniéndose una línea en el cristal.

5. En esta figura se representa:

15.- Perfil citado de proyección básica rectangular, que presenta en la parte exterior y en uno de sus ángulos un saliente que actúa de medio de fijación del cristal -16- en colaboración con el taco interior -17-.

10.

Este perfil presenta una zona prevista en profundidad abierta y a este fin, en la parte media se presenta un acodamiento oblicuado, y en la zona interior del mismo lado, un ligero plegamiento oblicuado que interrumpe la línea general de la base teórica y la sitúa en un plano paralelo, cuyo terminal comporta otro acodamiento angular.

15.

Con las disposiciones mencionadas, se consigue unas mejoras perfectas en las ventanas metálicas practicable y fijas que resuelve satisfactoriamente toda clase de problemas en estas estructuras.

20.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta protección.

25.

Por último, se declaran de novedad y propia invención las reivindicaciones consignadas en la siguiente

N O T A

30.

1ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE



5. PRINCIPAL NUMERO 265.774, caracterizadas esencialmente por acondicionarse en el paramento un marco metálico fijo, cuyo perfil esta previsto en una configuración sensiblemente en Z, con sus alas perfectamente perpendiculares, representando el aleron exterior el medio de ajuste sobre el ala del perfil batiente, el sector central el elemento de fijación mural por el anclaje adecuado y la parte interior comporta en su terminal una disposición para determinar la completa estanqueidad con respecto al muro, evitando tapajuntas y fisuras, existiendo en el lateral opuesto un terminal angular, cuyo ajuste con el plano del perfil solidario impide la filtración de agua pluvial y dotando a este perfil fijo del adecuado coeficiente de rigidez, montandose por los medios de giro convenientes sobre el marco fijo, la hoja batiente, de perfil en Z, de ramas perpendiculares entre si y que presenta en la parte exterior un ala que ajusta sobre la correspondiente de la parte fija, estando prevista la
10. disposición de un taco de fijación del cristal en colaboración con el ala correspondiente exterior a tal fin constituida.
- 15.

25. 2º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 265.774, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque en la parte media de la ventana se dispone un perfil en T, cuya parte interior presenta un acodamiento angular prolongado para la cobertura del ala del perfil solidario en tanto que la parte frontal exterior presenta otras dos alas, una para fijación del cristal, en
- 30.



colaboración con un taco apropiado, y la otra para ajuste en el alerón coincidente del perfil adyacente, el que está configurado en T, con una prolongación lateral y angular en su terminal, realizando la sujeción del cristal en la misma forma descrita.

5.

3º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 265.774, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas esencialmente por la disposición de ambos perfiles asociados en su misión funcional y de aplicación, cuya configuración ha quedado mencionada, pero situados en posición inversa y con la particularidad de que las alas exteriores, no son superpuestas, sino situadas en la misma línea constructiva, eliminando completamente las sombras.

10.

15.

4º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 265.774, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas esencialmente por disponer un perfil básico, de sección transversal sensiblemente rectangular, abierto por un lateral en sentido de profundidad y cuya abertura esta determinada por un ala oblicuada saliente y por la parte interior de la ventana, por medio de un plegamiento oblicuado que cambia la altura paralela de un acodamiento angular, comportando por la parte exterior y en una de sus esquinas un ala prolongada que representa el medio de fijación del cristal en la disposición anteriormente referida.

20.

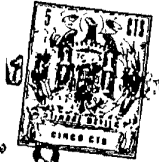
25.

5º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 265.774.

30.

- 10 -

269838



Todo ello tal y como queda descrito en la presente Memoria descriptiva que consta de diez (10-) páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 de Agosto de 1961

EL AGENTE OFICIAL



FIGURA-1ª

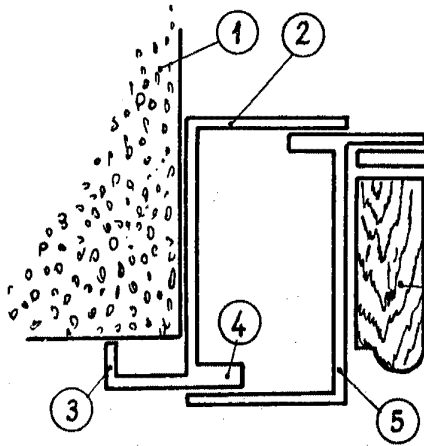


FIGURA-2ª

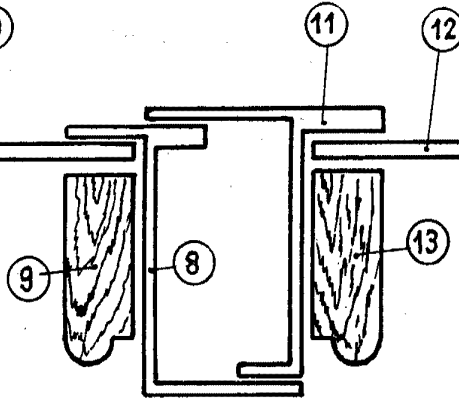


FIGURA-4ª

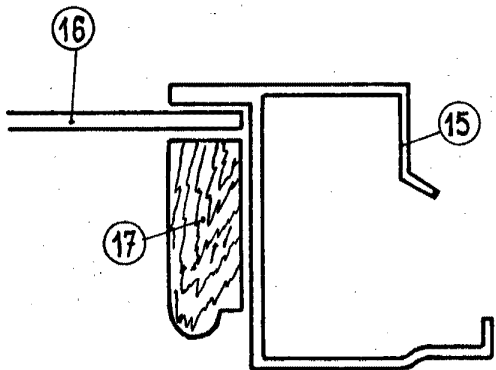
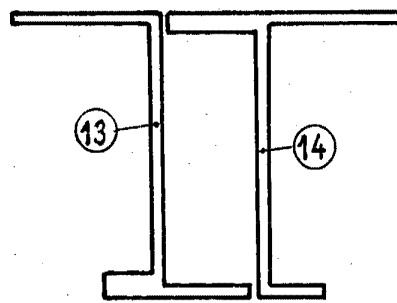


FIGURA-3ª



ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de agosto 1961

EL AGENTE OFICIAL

Justes